



DECRETO EXENTO Nº 2.869.-

RETIRO; 25 de Septiembre de 2023

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Ariel Enrique Diaz Fierro, Rut: 14.210.074-6;
- 2.- El certificado de título Profesional de fecha 15 de Abril de 2010.
- 3.- El certificado de Iniciación de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 08/08/2010.
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el Rubro Profesional, Arquitecto, a Don Ariel Enrique Diaz Fierro, Rut. 14.210.074-6 Domiciliado en Ruta L 60 km 32 Fundo Perquilauquén, sector Melocotón en Villaseca, Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director Administración y Finanzas (S)



ELIADA B. BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
RRP/EBF/JII/rer.



SECRET
10/24/2004
23 JAN 2005

SECRET
10/24/2004
23 JAN 2005

SECRET
10/24/2004
23 JAN 2005



SECRET
10/24/2004
23 JAN 2005